F/403

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0158/2018
REF. : Carta de don Hernán Castro Monje, representante legal de empresa Importadora y Distribuidora Neumax S.A., de fecha 19/03/2018.
MAT. : Emite pronunciamiento por solicitud de aprobación de Croquis de señalización por trabajos en BNUP, que se indican.

Cerrillos, 20 de marzo de 2018.

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. HÉRNAN CASTRO MONJE
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A.

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 19/03/2018, a través del cual solicita aprobación de croquis (1), correspondiente a la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar en O.B.N.U.P. para la ejecución de trabajos de carga y descarga en calle lateral en Av. Departamental frente al N° 4467, estas obras requieren de un día para su ejecución, a contar del 24/03/2018, en horario de 09:00 y hasta las 14:00 horas, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. Que personal del Departamento de Ingeniería procedió a revisar los antecedentes por ustedes presentados, aprobando el Croquis con la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar en las vías a intervenir, las cuales cumplen con la normativa vigente, acorde a las requeridas para el tipo de trabajo a realizar.
2. Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre "Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su título IV, artículo 12°, numerales 18 y 19, deberán cancelar los ítems que se indican a continuación:
   a) Inspección Técnica por suspensión de tránsito y/o recepción de señales.
      1 UTM
   b) Certificado de aprobación de croquis por suspensión de tránsito y/o recepción señales.
      0,10 UTM
3. Por otra parte se deben cumplir con todas las mitigaciones viales que se utilizaran en el área a intervenir, y se deben tomar todas las medidas de seguridad vial para los peatones que transitan por dicho sector.
4. Es necesario señalar que deben informar a Carabineros de Chile, respecto de las labores que desarrollaran, para la seguridad de estas maniobras.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTOR * DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/ IVA/fml

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo